



NIT. 800.123.949-4



**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO – LEY
1474 DE 2011**

Jefe de Control Interno o quien haga sus veces	MILTON MUÑOZ ROLDAN	Periodo Evaluado: De Enero a Septiembre de 2016
		Fecha de Elaboración: 6 de Octubre de 2016

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley 1474 de 2011, la Oficina de Control interno de la Lotería del Meta presenta el Informe de Avances en cada uno de los dos (2) Módulos de Control y el Eje Transversal del Modelo Estándar de Control Interno "MECI", conforme al Decreto 943 de mayo 21 de 2014.

MÓDULO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Dificultades

- Falta de seguimiento del panorama de riesgos laborales por parte del COPASO.
- Los procesos de Gestión documental deben ser ajustados al marco normativo y articularlos con las políticas de Gobierno en Línea, Transparencia y Ley de Archivo.
- No se han actualizado los indicadores de gestión.
- Se debe hacer mayor énfasis en la valoración de los riesgos y el impacto que ellos generan en una empresa regida por la suerte y el azar, con gran carga de impuestos y transferencias.
- Se debe realizar una actualización del Código de Ética.
- Carencia de un plan institucional de capacitación y de bienestar.
- Actualizar el Manual de Contratación de la entidad de acuerdo a la normatividad vigente.
- Se debe elaborar el Reglamento Interno de Cartera.
- Pese a que se están publicando en la página web la información de la entidad, no se está dando cumplimiento a los lineamientos generales de la

Calle 38 # 32-37 Tel 6711000. Línea P.Q.R 018000966515. e-mail loteriadelmeta@gmail.com



NIT. 800.123.949-4

- No se han realizado lo Información a reportar en aplicación del nuevo marco normativo en el Catálogo General de Cuentas expedido mediante la Resolución 139 del 24 de marzo de 2015 y sus modificaciones.

Avances

- La entidad cuenta con canales virtuales de comunicación como las redes sociales y la página Web www.loteriadelmeta.gov.co (Link Contacto), correo electrónico, los cuales permiten interacción con los usuarios.
- Prosigue la publicación de informes y de las actas correspondientes a cada sorteo; los procesos de contratación de la entidad en la página www.loteriadelmeta.gov.co y en el portal único de contratación.
- En las diferentes visitas realizadas por gerencia, han atendido algunas quejas y sugerencias realizadas por la fuerza de venta de la Lotería del Meta.

Estado General del Sistema de Control Interno

El Sistema de Control Interno está estructurado pero se encuentra desactualizado, se deben adelantar actividades con miras a realizar los ajustes necesarios, socializarlo, implementarlo y mantenerlo; para lograr un desarrollo de una manera ágil, eficiente y eficaz de las metas propuestas por la administración y esta oficina.

Se requiere continuar con el fortalecimiento institucional en busca de la consecución de los objetivos y metas trazadas en la Entidad, acatando los requerimientos de las normas técnicas del Sistema de Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), garantizando el óptimo desempeño de su función administrativa.

Se requiere más apoyo de la alta dirección de la entidad para retomar y fortalecer, junto con la colaboración de los funcionarios, el cumplimiento del MECI y el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad.

La ausencia de un Sistema de Gestión de Calidad debidamente certificado limita sustancialmente evaluaciones oportunas y el mejoramiento continuo.

Dentro de la estructura actual de la planta de personal de la Oficina de Control Interno solamente se tiene asignado un funcionario profesional, por lo tanto no se ha tenido continuidad en el desarrollo de las actividades que demanda la Oficina

Calle 38 # 32-37 Tel 6711000. Línea P.Q.R 018000966515. e-mail loteriadelmeta@gmail.com



NIT. 800.123.949-4

MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Dificultades

- No se ha logrado establecer un plan de mantenimientos a los equipos de cómputo de la entidad.
- No se cuenta con una metodología o instrumento para planes de mejoramiento individual, que contemplen las acciones de mejoramiento que debe ejecutar cada uno de los servidores públicos para mejorar su desempeño y del área organizacional a la cual pertenece.
- Actualmente la entidad no cuenta con una metodología para la autoevaluación del Control de la Gestión que le permita medir la gestión, ya sea a través de indicadores, riesgos y controles establecidos en los procesos, planes, programas, entre otros.

Avances

- Se realiza acompañamiento y asesoría a los funcionarios de la Lotería del Meta.
- Se realizó el informe de Austeridad en el Gasto, correspondiente al primer trimestre y segundo trimestre hasta junio 30 de 2016.
- Se realizó seguimiento al Plan de Desempeño.

EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Dificultades

- Falta de compromiso de los líderes de los procesos.
- No se cuenta con una política de comunicación actualizada.
- No se cuenta con una oficina que administre y realice un debido seguimiento al PQR.
- No se han registrados los tramites en el SUIT.



NIT. 800.123.949-4

Estrategia de Gobierno en Línea establecidos en el Decreto 2693 de 2012 y la Ley 1712 de 2014.

Avances

- Participación de la Gerencia en diferentes reuniones con distribuidores y fuerza de venta de la Lotería del Meta.
- Participación de la Gerencia en mesas de trabajo que conllevan al fortalecimiento sectorial; así como con los diferentes entes de control para trabajar en la Prevención y Lucha contra la Corrupción y el Terrorismo.
- En cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo del Departamento del Meta, la Lotería del Meta tiene un cumplimiento del 58.47% para lo corrido de la vigencia 2016; en lo que se refiere a transferencias a la salud.
- Al mes de septiembre de la presente vigencia la ejecución presupuestal está en un 73.26%, así:

Rubro	Apropiación Inicial	Saldo Por Comprometer	Compromisos	Obligaciones	Pagos
Gastos de Personal	916,062	274,462	641,600	641,600	93,071
Funcionamiento	386,744	120,454	266,291	266,291	11,079
Transferencia	1,991,556	826,963	1,164,592	1,164,592	144,761
Operación	13,773,134	3,341,840	10,431,294	10,431,294	665,681
TOTAL PRESUPUESTO	17,067,496	4,563,719	12,503,777	12,503,777	914,592

- La Lotería del Meta, viene dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Estatuto Anticorrupción, Ley 1474 de 2011, entre los que se encuentra la publicación en la página Web de la entidad los informes de: Contratación; Ejecución presupuestal, Estados Financieros y Link para Quejas y Reclamos.
- Se presentaron los informes del 2 trimestre 2016, a los respectivos entes de control.

Calle 38 # 32-37 Tel 6711000. Línea P.Q.R 018000966515. e-mail loteriadelmeta@gmail.com



NIT. 800.123.949-4

para evaluar de manera eficiente y objetiva la gestión institucional por no contar con personal multidisciplinario como lo establece el parágrafo 2º del artículo 8º de la Ley 1474 de 2012.

Recomendaciones

1. Fortalecer la Cultura del Autocontrol, de manera tal que la ejecución de los procesos, actividades y tareas bajo la responsabilidad de la Administración garanticen el ejercicio de una función transparente y eficaz.
2. Elaboración del documento con base en el Decreto 2693 de 2012, el Decreto 1712 de 2014 y el Acuerdo 097 de 2014.
3. Implementar planes de mejoramiento individual y autoevaluación, con el fin de fortalecer la gestión de los servidores públicos.
4. Aplicar encuestas de satisfacción del cliente a todas las personas que son atendidas en la Entidad y aplicarlas por página Web, para ser garantes de una efectiva percepción del cliente e implementar las pertinentes acciones de mejora.
5. Renovar el compromiso de mantenimiento del Sistema con la alta dirección y con el equipo MECI a fin de continuar con los lineamientos de mejora continua.
6. Continuar con la sistematización del archivo y priorizar aquellos documentos que recopilen información importante para la memoria institucional.


MILTON MUÑOZ ROLDAN
Asesor de Control Interno